



nitario (PDC). El Plan de Desarrollo Municipal se enmarca y es coherente con Plan de Nación y con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), dicho documento contiene 17 ejes temáticos. Es oportuno nuevamente agradecer a SICA, SGSD, Consultor, Técnicos Municipales, líderes comunitario, organizaciones locales, centros educativos, autoridades municipales e instituciones del gobierno que participaron en el proceso FOCAL IV, por su esfuerzo brindado para hacer posible que el municipio de Yorito cuente con un PDM, cabe resaltar que todos estamos dispuestos a enfocar los recursos existentes en el municipio identificando y priorizando las necesidades, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población e incidir para que las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y las cooperaciones externas apoyen la ejecución de proyectos para la satisfacción de los pobladores.

- El Alcalde Municipal, con la autorización de los miembros presentes de la corporación, procedió a firmar la presentación del PDM. Paso crucial para formalizar y dar validez oficial al plan, que servirá como guía para el desarrollo integral del municipio en los próximos años.

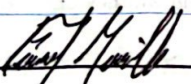
6. ACUERDOS

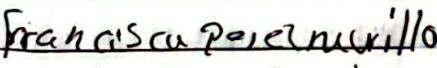
6.1 La Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda decretar LEY SECA las veinticuatro horas durante los días miércoles santo, jueves santo, y viernes santo; ordenanza que deben acatar las personas que poseen negocios o expendios y depósitos de bebidas alcohólicas.

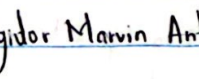
6.2 La Corporación Municipal por mayoría de votos acordó aprobar el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) presentado por el jefe del departamento de Desarrollo Comunitario, el Sr. David Fojardo.

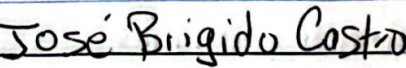
7. CIERRE DE LA SESION

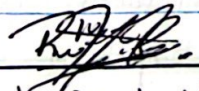
No habiendo más asunto que tratar se cerró la sesión siendo las 11:30 a.m.

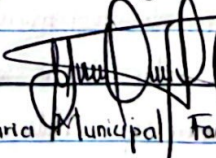

Alcalde Municipal Fredy Murillo


4º Regidora Francisca Perez Murillo


5º Regidor Marvin Antonio Ruiz


6º Regidor José Brígido Castro


7º Regidor Rolando Murillo R.


Secretaria Municipal Fanny



ACTA N° 73

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, correspondiente a la primera sesión ordinaria del mes, realizada el 3 de abril del año 2024, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde Municipal Fredy Ortan

Munillo, con la asistencia de los regidores por su orden: 1º Regidora Kimberlyn Ester Domínguez Cobrera, 2º César Nahum Aquino Martínez, 3º Marilyn Isabel González Figueroa, 4º Francisco Pérez Munillo, 5º Regidor Marvin Ruiz, 6º José Brígido Castro, 7º Rolando Munillo Ramírez, 8º Ramona Esthela Palma.

Asimismo, se contó con la presencia del Comisionado Municipal, el Sr. Dolores Romero; y la Secretaria Municipal quien da fe. La sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

- | | |
|---|--|
| 1. Comprobación del quórum | 8. Aprobaciones de dominio pleno |
| 2. Invocación a Dios | 9. Participación del departamento de presupuesto |
| 3. Apertura de la sesión | 10. Participación del Sr. Alcalde. |
| 4. Lectura y discusión de la agenda. | 11. Puntos Varios |
| 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. | 12. Acuerdos |
| 6. Atención a comisiones | 13. Cierre de la sesión. |
| 7. Solicitudes de dominio pleno | DESARROLLO |

1. COMPROBACION DEL QUORUM

El Alcalde Municipal comprobó el quórum y manifestó que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la Corporación.

2. INVOCACION A DIOS

La invocación a Dios fue realizada por el comisionado Municipal, el Sr. Dolores Romero.

3. APERTURA DE LA SESION

El Alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 10:03 a.m.

4. LECTURA Y DISCUSION DE LA AGENDA

El Sr. Alcalde sometió a consideración del pleno la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna objeción.

5. LECTURA Y DISCUSION DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal procedió a leer el Acta N° 71 de Sesión Ordinaria, y el Acta N° 72 de Sesión Extraordinaria, las cuales fueron discutidas, aprobadas y seguidamente firmadas por la corporación.

6. ATENCION A COMISIONES

Ante la Corporación Municipal, el Ingeniero Vanny Guverada, representante del ICF, expuso las actividades llevadas a cabo en el municipio. Comenzó expresando su reconocimiento hacia la Corporación por el buen estado de las calles, lo cual mejora significativamente la movilidad. Seguidamente, informó sobre los intercambios que se realizarán con los productores locales para fortalecer su seguridad alimentaria y salud. Esto se logrará mediante la entrega de árboles frutales provenientes de viveros, los cuales no solo contribuirán a la reforestación, sino también que fomentarán la producción local sostenible. Además, solicitó a la corporación impulsar este movimiento en las zonas rurales. Enfatizó la continuidad en las labores de control de incendios, a pesar de la reducción del personal, y la concentración del programa para la producción de árboles frutales en todo el de-

partamento. También señaló que se sigue avanzando en el proceso de declaración y delimitación de microcuencas, conforme a las solicitudes pertinentes de la Corporación. - El Alcalde Municipal hizo hincapié en la importancia de llevar a cabo la delimitación de la microcuenca del río Aguón como medida preventiva contra asentamientos humanos no autorizados. Además, señaló que, a pesar de haber realizado solicitudes en varias ocasiones, hasta el momento no han recibido respuesta por parte de la institución. - La regidora Marylin Isabel González compartió con la corporación el tema discutido en la reunión respecto a la fuente de agua "El Olvido" en la aldea Santa Marta, según lo registrado en el punto N° 6.1 del Acta N° 47, con fecha 04/07/23. Este punto versaba sobre una solicitud de colaboración para declarar y delimitar la fuente de agua como zona protegida de manera urgente, debido a los asentamientos humanos y la deforestación en la zona por parte de ciertos individuos. La regidora expresó la necesidad de encontrar una solución para colaborar con la comisión, en coordinación con el Consejo de Tribu, UMA e ICF. Asimismo, destacó la importancia de realizar un estudio del suelo si se va a enfocar en la plantación de árboles frutales, con especial atención en el desarrollo de la fruta de aguacate, para evitar inversiones improductivas. - El Ing. Quezada informó que están tomando medidas para la siembra de plantas de acuerdo con sus hábitats naturales. En cuanto a la deforestación en la fuente de agua antes mencionada, destacó que ninguna persona natural o jurídica está autorizada para deforestar o talar árboles sin seguir el proceso adecuado. Además, sugirió a la Corporación convocar al Consejo de Tribu y al ICF para organizar una reunión. En dicho encuentro, se les explicaría la importancia de cuidar los bosques para evitar la pérdida de producción de agua, al mismo tiempo que se les incentivaría a participar activamente en la protección y conservación del medio ambiente. - El Alcalde Municipal comunicó que sostuvo una reunión con la junta directiva del Consejo de Tribu "Santa Marta", quienes denunciaron a las personas que llevaron a cabo la tala de árboles sin la debida documentación legal. Informó que el Presidente del Consejo de Tribu, Santiago Martínez, presentó una nota oficial autorizando a la Municipalidad para emprender acciones contra los responsables de este acto. Además, añadió que el jefe de la UMA (Unidad Municipal Ambiental) ya se ha presentado ante la fiscalía para proporcionar el dictamen correspondiente, dando así inicio al proceso legal contra los infractores. - El Ing. Nanny Quezada señaló que, si la denuncia se presenta ante el ICF, la institución tomará medidas adecuadas en relación con el asunto. - El Alcalde Municipal mencionó que dichas entidades no han respondido a los denuncios presentados contra acciones ambientales y que las personas señaladas han sido dejadas en libertad. - El Ing. Quezada explicó que el ICF ha seguido el proceso, pero la fiscalía no está cumpliendo su labor. Además, añadió que el ICF está estableciendo convenios con la Procuraduría General de la República, la cual ha creado una Procuraduría Ambiental Financada con fondos del Programa con el objetivo de combatir todos los delitos ambientales. - El regidor Marvin Ruiz expresó su preocupación urgente para la microcuenca del Río Aguón, un ícono municipal. Destacó que, como corporación, se han comprometido, especialmente en una reunión donde se presentó la Ing. Flvi Velásquez, técnico mu

municipal, pero lamentablemente no se avanzó en ningún trámite. Solicitó nuevamente la protección de todos los microcuencas, en particular la del Rio Aguán. - El Ing. Vanny Guizada respondió que se iniciaron las acciones necesarias y que están a la espera de rótulos para instalar en las microcuencas. Además, mencionó que la comisión del IEF está dispuesta a colaborar. - La regidora Esthela Palma agradeció al Ingeniero por las acciones realizadas en la microcuena del Djo de Agua. - El Ingeniero añadió que se entregará un kit de herramientas a las juntas de agua para facilitar sus actividades. - Finalmente, la corporación agradeció la participación del Ingeniero en la sesión.

7. SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

7.1 Se presentaron dos solicitudes de dominio pleno a favor de los señores:

- Maira Suyapa Cruz Miranda con un lote de solar ubicado en el Destino, Yorito, Yoro.
- Gerlyn Nohely Bonegas con un lote de solar ubicado en La Ladera, Yorito, Yoro.

8. APROBACIONES DE DOMINIO PLENO

- Se presentó una aprobación de dominio pleno a favor del Sr. Guadalupe Palma Méndez con un lote de solar ubicado en el Barrio Las Acacias, Yorito, Yoro.

9. PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

9.1 La Licenciada Yessenia Armas, encargada del presupuesto, compareció ante la Corporación, para presentar la RENDICION DE CUENTAS G.L. acumulada en sus catorce formas, correspondiente al PRIMER TRIMESTRE 2024, y EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO, para su análisis y aprobación, para ser enviado a las instituciones que correspondan.

Saldo inicial	Lps. 4,858,500.77
Entradas efectivas del periodo	Lps. 1,556,686.34
Total disponible	Lps. 6,415,187.11
Pagos del periodo	Lps. 4,385,689.25
Saldo final del ejercicio	Lps. 2,029,497.86

10. PUNTOS VARIOS

10.1 La jefa del departamento de Control Tributario, Beylin Mendoza, se presentó ante la Corporación para informar sobre un asunto relacionado con el negocio "EVENTUALIDADES CAMELOT", propiedad del Sr. Ramón Bonilla Suazo. Explicó que el Sr. Bonilla se presentó ante la Municipalidad para pagar el permiso de operación del negocio. Sin embargo, en los años 2020, 2021 y 2022, solo pagó permisos de operación, sin abonar las mensualidades. Esto se debe a que el Sr. Bonilla afirmó haber llegado a un acuerdo con el jefe de tributaria, el Sr. Ramón Galindo, quien le indicó que solo debía pagar mensualidades cuando realizara eventos. - La regidora Maryin Isabel González explicó que esa acción constituye un abuso de autoridad y que el Sr. Ramón Galindo no tenía autorización para tomar una decisión de tal magnitud. - El Alcalde Municipal explicó que dicho negocio no está operando ya que las piscinas no están abiertas al público. - El Sr. Ramón Bonilla expresó su molestia, indicando que dicha situación debió haberse manejado de otra manera.



ter quedado registrado por escrito. Afirmó que no puede estar pagando mensualidades si el negocio solo se utiliza en eventos puntuales, y que este acuerdo lo había alcanzado con el ex jefe de tributaria. Además mencionó que habían acordado un pago de Lps. 150 cada vez que realizara un evento. - La regidora Marjín González le explicó que esta propuesta no fue presentada formalmente ante la Corporación. - El alcalde Municipal explicó que ningún empleado tenía la autoridad para hacer acuerdos o modificar lo establecido en el Plan de Arbitrios. - El Sr. Ramón Bonilla mencionó que siempre acude al departamento de catastro para que le calculen sus impuestos, por lo que afirmó que no es su responsabilidad sino le explicaron correctamente la situación. - La licenciada Yessenia Armas mencionó que los encargados de facturar los impuestos es el departamento de Tributaria. Además, agregó que esta situación ha ocurrido con varias personas que no se han dirigido al departamento correcto, ya que Catastro únicamente calcula los impuestos de su área. - La jefa de Tributaria agregó que su antecesor dejó un permiso de operación del año 2023 de este negocio firmado y sellado, pero que en el sistema no ha sido registrado como cobrado. Además, mencionó que no se ha cobrado el año 2024 por las razones antes mencionadas. - El Alcalde mencionó que el Sr. Ramón Bonilla siempre ha trabajado correctamente y se ha mostrado cumplidor con los impuestos. - La regidora Marjín González mencionó que no se puede cobrar un permiso de operación condicionado. - La síndica se han pagado las mensualidades, ya que eso es lo estipulado en el plan de arbitrios. Además, agregó que la corporación no estaba al tanto de que el Sr. Galindo había extendido un permiso de operación condicionado. - La regidora Romona Esthela Palma mencionó que, si el Sr. Ramón Bonilla Suazo utiliza estas piscinas de forma eventual, sería mejor realizar un cobro simbólico. - La licenciada Armas mencionó que en el Plan de Arbitrios ya existe un rubro denominado "Parques, lugares de recreo" con un monto establecido de Lps. 300 como mensualidad. Por lo tanto, sugirió a la corporación categorizar dicho rubro para su adecuada aplicación. - El Sr. Ramón Bonilla sugirió que, en caso de que realizara algún evento durante un mes alguno, estaría dispuesto a pagar un monto más alto. - La Corporación acordó categorizar el rubro "Parques y lugares de recreo (sin fines de lucro)" y estableció un monto de Lps. 60 como mensualidad. En caso de realizar algún evento, se deberá pagar el permiso correspondiente en el Departamento Municipal de Justicia. - La corporación acordó realizar el cobro de mensualidades correspondiente a los años 2023 y 2024. Además, se añadió que no se harán responsables de la imprudencia del Sr. Ramón Galindo en su puesto como jefe de Control Tributario en años anteriores al acomodar situaciones que no estaban dentro de su responsabilidad.

10.2 Se presentó la licenciada Liza Alejandra Munillo Lazo, Tesorera Municipal, para remitir ante la Corporación el detalle de los notas de crédito, débito, cheques en circulación, depósitos en bancos y libros hasta el 31 de diciembre 2023. Según requisitos solicitados por el Tribunal Superior de Cuentas mediante circular N°001/2024 - PRESIDENCIA para la presentación del informe de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2023.

Notas de Crédito: Lps. 36, 145.80



Detalle	Total
Depósito en cuenta CUT	800.00
Depósito en cuenta CUT	800.00
Depósito en cuenta CUT	600.00
Depósito en cuenta CUT	700.00
Depósito en cuenta CUT	400.00
Depósito en cuenta CUT	650.00
Depósito en cuenta CUT	1,500.00
Depósito en cuenta CUT	700.00
Depósito en cuenta CUT	10,800.00
Depósito en cuenta CUT	800.00
Depósito en cuenta CUT	10,500.00
Depósito en cuenta CUT	700.00
Depósito en cuenta CUT	500.00
Depósito en cuenta Atollida N°16200057517	1,000.00
Depósito en cuenta CUT	1,200.00
Depósito en cuenta CUT	1,900.80
Depósito en cuenta CUT	1,450.60
Depósito en cuenta CUT	642.60
Depósito en cuenta CUT	51.00
Depósito en cuenta CUT	0.80
Total	36,195.80

CHEQUES EN CIRCULACION: LPS. 1,719,649.29

Fecha	N° Cheque	Nombre	Monto
24/11/22	11605	Sebastiana García	1,000.00
26/10/22	11434	Ángel Palma Martínez	338.00
20/04/23	12082	Nolvia Yolibeth García	1,000.00
17/08/23	12656	Eduar José Suárez Lazo	39,580.00
05/09/23	12708	Comercial y Ferreteria Vásquez	1,150.00
02/11/23	12873	Jueta Idalia Corea Pérez	1,500.00
08/11/23	12965	Juan Alexander Hernández Martínez	1,500.00
17/11/23	13034	Lesly Dandina Núñez Hernández	19,805.00
02/11/23	12901	Josman Noe Montes Palma	1,500.00
28/12/23	13179	Kimberlyn Ester Domínguez Cabrera	23,100.00
28/12/23	13181	Maryin Isabel González Figueroa	23,100.00

copiam



28/12/23	13180	César Nahún Aquino Martínez	23,100.00
28/12/23	13182	Francisca Pérez Murillo	23,100.00
28/12/23	13183	José Brígido Castro	23,100.00
28/12/23	13185	Ramona Esthela Palma Munillo	23,100.00
28/12/23	13184	Rolando Munillo Ramírez	23,100.00
29/12/23	13145	Tomás Olvera Herrera	3,637.96
29/12/23	13146	Marco Tulio Corea Pérez	3,637.96
29/12/23	13204	Luis Daniel Palma Cruz	3,666.67
29/12/23	13208	María Susana Gómez Ramos	1,972.00
29/12/23	13213	Ángel Palma Martínez	6,000.00
11/12/23	13119	Lesly Ordina Núñez Hernández	336.00
11/12/23	13126	Eduar José Suárez Lazo	6,000.00
28/12/23	13186	Inversiones del Atlántico Norte SRL de CV	20,000.00
28/12/23	13187	CYME S DE RL	194,913.88
28/12/23	13189	Eduar José Suárez Lazo	18,000.00
28/12/23	13190	Lesly Ordina Núñez Hernández	116,250.00
28/12/23	13201	Nelson Isaías Munillo Lazo	505.00
29/12/23	13199	Baudelio Martínez Martínez	21,000.00
29/12/23	13198	Inversiones SEASONS S DE RL DE CV	56,000.00
29/12/23	13197	Nelson Leonel Gallegos Mejía	14,000.00
29/12/23	13191	Glenda Lorena Landa Uldé	1,426.00
29/12/23	13193	Ángel Palma Martínez	14,311.00
29/12/23	13192	Ángel Palma Martínez	21,298.00
29/12/23	13200	Nelson Leonel Gallegos Mejía	72,000.00
29/12/23	13202	Inversiones del Atlántico Norte SRL de CV	250,000.00
29/12/23	13205	Danilo Rodríguez Gutiérrez	2,000.00
29/12/23	13212	Nieves Mirella González Velásquez	8,694.00
11/12/23	13122	Denis Eduardo Rosales Quirós	5,842.00
11/12/23	13125	Nery Griselda Fuentes Guray	5,000.00
28/12/23	13188	Sindy Eunice Sosa Moreno	46,600.00
29/12/23	13207	Marcelino González Martínez	3,464.72
29/12/23	13206	María Susana Gómez Ramos	48.00
29/12/23	13214	Wilder Samuel Domínguez Sarmiento	5,691.00
29/12/23	13211	Servicios de Administración de Rentas	1,880.76
29/12/23	13210	Servicios de Administración de Rentas	23,100.00



29/12/23	13815	Inversiones del Atlántico Norte S.R.L. de C.V.	549,921.34
Total			1,719,699.24

-La Tesorería Municipal, agregó que este es el único detalle de notas de crédito y cheques en circulación reflejado en la forma 7 para el cierre del año fiscal 2023.

10.3 Compareció la auditora interna Municipal, Minom Juanita Zaldivar, para dar la siguiente recomendación a los miembros de la Corporación:

- Realizar la respectiva DECLARACION JURADA DE BIENES que acredite a cada funcionario el haber dado cumplimiento con la obligación establecida en el Art. 109, capítulo III de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

-Agregó que únicamente la regidora Marlyn González ha presentado su declaración jurada.

11. PARTICIPACION DEL ALCALDE MUNICIPAL

11.1 El Alcalde Municipal solicitó a la corporación que se conforme la Comisión Técnica de Licitaciones, que estará integrada por el departamento de presupuesto, Tesorería, Unidad Técnica Municipal y la auditora interna como observadora. Y la comisión de Observadores que estará integrada por el comisionado Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia y dos regidores corporativos. -La jeta del departamento de Presupuesto explicó a la Corporación que se ha aprobado la compra de la retroexcavadora y que el siguiente paso es la creación de comisiones para la licitación pública. Agregó que la función de esta comisión será informar a la corporación sobre el proceso que se está llevando a cabo de manera transparente. Además, la licenciada Yessenia Armas dio lectura a los artículos 32 de la ley de Contratación del Estado y el Art. 53 del Reglamento de la ley de Contratación del Estado, mismos que rigen el procedimiento para llevar a cabo la licitación. -El Alcalde Municipal propuso a los regidores Marvin Ruiz y César Nahón Aquino para formar parte de la comisión y ambos aceptaron. Añadió que es obligación de los regidores estar presentes, pero que los regidores que forman parte de la comisión tienen una responsabilidad adicional de asistir a todas las licitaciones de manera estricta. -La regidora Marlyn Isabel González solicitó que las invitaciones se envíen con antelación.

11.2 El Alcalde Municipal informó a la Corporación sobre los hechos ocurridos el martes 26 de marzo de 2024 en la Alcaldía Municipal, donde individuos ingresaron a la municipalidad para robar. Agregó que se realizó la denuncia respectiva a la Dirección Policial de Investigación, quienes tomaron huellas digitales para iniciar la investigación. -El regidor Rolando Muntlo recomendó aplicar la ley a las personas responsables del robo en la municipalidad, señalando que en administraciones anteriores no se había aplicado la ley a los responsables de hechos similares. -La regidora Marlyn Isabel González explicó que en administraciones anteriores todos los miembros de la Corporación presentaron denuncias ante la fiscalía, pero no obtuvieron respuesta. Además, le sugirió al Alcalde que al momento de suceder hechos de dicha magnitud se reporten de manera inmediata a la Corporación. -El Alcalde afirmó que se aplicaría la ley en este caso. -El regidor Marvin Ruiz sugirió al Alcalde exigir un

copén



resultado real de la investigación para que pueda presentar ante la opinión pública quién o quiénes fueron los responsables y así evitar especulaciones. - La regidora Marylin González consultó por el vigilante, al que el Alcalde respondió que el hecho ocurrió en el día. - La regidora Marylin González sugirió la seguridad durante las 24 horas, especialmente en fechas de vacaciones. - La licenciada Armas mencionó que solicitó informes a cada uno de los jefes de los departamentos hurtados, quienes aseguraron que no hubo pérdidas de documentos o equipos. Además, mencionó que se mantienen fotografías como evidencia de los archivos y daños ocasionados en las oficinas, y que los objetos robados fueron dos micrófonos y un data show. - El Alcalde mencionó que se tomarán las acciones correspondientes, como la instalación de cámaras y la mejora en la seguridad de las instalaciones municipales.

11.3 El Alcalde informó que el proyecto de agua de Santa Cruz ya está conectado. Explicó que las fuentes de agua que abastecían al municipio se han secado y que actualmente solo las fuentes de agua de la ladera, propiedad de la Sra. Romelia Martínez y la fuente de Santa Cruz están produciendo. Además, agregó que se está buscando la forma de encontrar nuevas fuentes y adquirirlas para abordar la escasez de agua en el municipio. También, mencionó que el Barrio Buenos Aires tiene un rebose de agua y que han programado una reunión para conectar este rebose al Barrio Cardona. Indicó que están a la espera del visto bueno del Barrio para poder iniciar los trabajos. - La corporación sugirió la posibilidad de adquirir y asegurar cualquier fuente de agua disponible con el fin de buscar soluciones a la sequía del municipio. - La regidora Marylin González mencionó que la problemática del agua es a nivel mundial. - La regidora Esthela Palma y el regidor César Nahua felicitaron al alcalde por el cambio que han experimentado en el municipio este año, ya que en años anteriores para esta época ya no había agua, y ahora se ha logrado obtener el suministro intermitente.

11.4 El Alcalde informó que se dio inicio al proyecto de pavimentación de calle entre el Barrio El Centro y Barrio Cardona.

12. ACUERDOS

12.1 Corporación Municipal da por recibido las siguientes solicitudes de dominio pleno a favor de:

- Maria Suyapa Cruz Miralda con un lote de solar ubicado en El Destino, Yoro, Yoro.
- Gerty Nohely Banegas con un lote de solar ubicado en la Ladera, Yoro, Yoro.

12.2 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda conceder dominio pleno a favor de la Sra.

GUADALUPE PALMA MIENCIA, mayor de edad, hondureña, con documento nacional de identificación N° 1809-19163-00130, con domicilio en el Barrio Nueva Esperanza, Yoro, Yoro. - Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio Las Alcañas, Yoro, Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 23 días del mes de octubre del año 2023, Acta N° 56, admitió la solicitud y para resolver lo procedente, mandó pasar y resolver al departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado. Resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con propiedad de Armando Valdez Sandoval y Eddy Orlando Bonilla 743.00 Metros lineales,



AL SUR con propiedad de Enka Solís Valdez /43.50 Metros lineales/, AL ESTE con propiedad de Ministerio en la Unión de Dios /17.33 Metros lineales/ y AL OESTE con calle por medio y con propiedad de Cristóbal González Cortés /17.60 Metros lineales/ lo que totaliza un área de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS /369.22 MTS²/ con un valor de dominio pleno de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPÍRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (Lps. 2.953.76).

12.3 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la RENDICIÓN DE CUENTAS G.I. acumulada en sus once formas, correspondiente al PRIMER TRIMESTRE 2024.

12.4 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar el INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO, correspondiente al PRIMER TRIMESTRE 2024.

12.5 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda crear la categorización del rubro, "Parques y lugares de recreo" como "Parques y lugares de recreo (sin fines de lucro)" estableciendo un monto de Lps. 40 de mensualidad dentro del Plan de Arbitrios del año fiscal 2024. En caso de realizar algún evento, se deberá pagar el permiso correspondiente en el Departamento Municipal de Justicia.

12.6 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda no hacerse responsables de la imprudencia del Sr. Ramón Galindo en su puesto como jefe de Control Tributario en años anteriores al no realizar cobros establecidos dentro del plan de Arbitrios sin consultar a la Corporación.

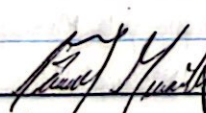
12.7 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar el detalle de las Notas de Crédito, débito, cheques en circulación, depósitos en bancos y libros hasta el 31 de diciembre 2023, presentando por la Tesorería Municipal.

12.8 La Corporación Municipal da por recibida la recomendación de la Auditoría interna, de presentar las declaraciones juradas en tiempo y forma.

12.9 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda nombrar la Comisión Técnica de Licitaciones integrada por el departamento de presupuesto, Tesorería, Unidad Técnica Municipal y la Auditoría Interna como observadora; y la comisión de observadores integrada por el Comisionado Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia y dos regidores corporativos (Regidor César Nahún Aquino Martínez y Regidor Marvin Antonio Ruiz).

13. CIERRE DE LA SESIÓN

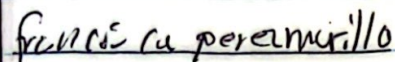
No habiendo más asunto que tratar se cerró la sesión siendo las 12:04 p.m.

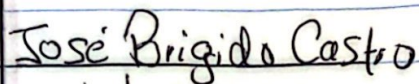

Alcalde Municipal Fredy Martínez

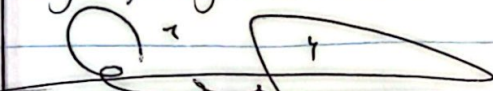


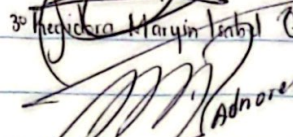
1ª Regidora Kimberly Ester Domínguez

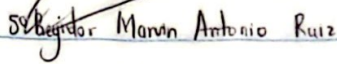

1º Regidor Cesar Nahón Aquino Martínez


4º Regidora Francisca Pérez Murillo


6º Regidor José Brígido Castro


8º Regidora Ramona Esthela Palma


3º Regidora Maryin Lenah González F.

Adnoren


5º Regidor Marvin Antonio Ruiz


7º Regidor Rolando Murrillo Ramírez


Secretaría Municipal